

Los convenios ofrecen estabilidad a los empleados públicos al extenderse durante los próximos cuatro años

Díaz Ayuso firma con los sindicatos dos acuerdos para regular las condiciones del personal laboral y funcionario

- Se reconocerá el compromiso de los trabajadores de la Administración que acepten mayores responsabilidades
- La Comunidad dirigirá a un Fondo de Modernización de los Servicios Públicos una dotación de 10,7 millones

21 de abril 2021-. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha firmado hoy dos acuerdos con las organizaciones sindicales para regular las condiciones de 43.000 empleados públicos, entre el personal laboral y funcionario. El objetivo de sendos convenios es garantizar mayor agilidad y cercanía a los ciudadanos con menos costes y trabas burocráticas.

Así lo ha destacado la presidenta regional, acompañada del consejero de Hacienda y Función Pública, Javier Fernández Lasquetty, tras la firma de ambos documentos con CCOO, CSIT Unión Profesional, UGT y CSIF. Por un lado, se trata del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración (2021-2024) y, por el otro, el Acuerdo Sectorial sobre Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario de la Administración y Servicios de la Administración (2021-2024).

Díaz Ayuso ha explicado que, con los nuevos acuerdos, se asegurará la estabilidad a los funcionarios, dado que los anteriores fueron por dos años y, en esta ocasión, se firma por cuatro. Además, apuestan por la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y por facilitar la inclusión laboral de las personas con discapacidad intelectual.

Los textos rubricados en un acto desarrollado en la Real Casa de Correos también pretenden “garantizar la cultura del esfuerzo y la meritocracia”, estableciendo un número de plazas de promoción interna de 600 puestos, de los que 151 serán en 2021.

Por otro lado, la Comunidad dirigirá a un Fondo de Modernización de los Servicios Públicos una dotación de 10,7 millones de euros para reconocer la experiencia y el desempeño en el puesto de trabajo y el compromiso del empleado público para asumir mayor responsabilidad y compromiso con su labor.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

La presidenta también ha puesto sobre la mesa algunas de los incentivos que recogen los textos, dirigidos a los profesionales que prestan su atención directa y presencial al público y a aquellos que cuidan “a los madrileños que más lo necesitan”, incorporando el pago del complemento del 5% por funciones asistenciales al personal laboral de la Agencia Madrileña de Atención social.

“Queremos que Madrid siga siendo un lugar en el que predomine el diálogo, la estabilidad institucional y una administración eficiente que esté siempre al servicio de los ciudadanos y con un cuerpo de funcionarios que son motivo de orgullo para los 6,7 millones de madrileños, como lo son también para nuestro gobierno”, ha concluido.